

DECRETO EXENTO N° 0860/2022
MARIA ELENA, 07-04-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/22 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 07 de Abril del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que Regulariza la Publicación a las Bases de Licitación Publica igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE) ID 3149-44-LE21, **"COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PROGRAMA FIGEM"**.
- 4 Bases de Licitación Publica
- 5 Memorándum, Depto. Informático.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Publicación a las Bases de Licitación Publica igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE) ID 3149-44-LE21, **"COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PROGRAMA FIGEM"**.
- 2 Impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.